



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4866

juicio Verbal 0001170/2012 Sobre Otras Materias

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

“SENTENCIA Nº 50/13

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 2013.

Vistos por mí, REBECA MARTÍN CALVO, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de esta Ciudad, los presentes autos de juicio verbal nº 1170/2012, seguidos a instancia de Transportes Blindados S.A., mercantil representada por la Procuradora Dña. Joana Socias Reynés contra Hermanos Rey Olivo S.L., sobre reclamación de cantidad”.

Y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a HERMANOS REY OLIVO SL la sentencia nº 50/13 dictada en el presente procedimiento haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la secretaria de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma no cabe recurso de apelación.

EL/LA SECRETARIO

